VI. Diagnóstico del Programa

Programa Presupuestario:	E107 Fortalecimiento para el Bienestar de las Comunidades de Atención Prioritaria

Apartados	Descripción
1. Antecedentes	Con fecha 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6349, el Decreto Número Cinco, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Dicho decreto también reforma diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa, estableciendo, entre otras medidas, el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Social a Secretaría de Bienestar, así como la asignación de nuevas atribuciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades de atención prioritaria, incluyendo a personas LGBTIQ+, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Posteriormente, el 31 de octubre del mismo año, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6361, edición extraordinaria, el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar. Este reglamento regula las atribuciones de las unidades administrativas que conforman la Secretaría. En particular, el artículo 5, fracción IV, establece la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, mientras que el artículo 13 detalla sus atribuciones. Dichas disposiciones tienen como objetivo garantizar un mayor bienestar para las comunidades de atención prioritaria del estado de Morelos.
	A partir de los antecedentes, se identificará el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en tiempo y espacio, así como sus efectos. Los elementos que conforman este apartado son los siguientes:
	Problemáticas de la Población LGBTIQ+, Discriminación y Violencia Las personas LGBTIQ+ enfrentan diversas problemáticas, siendo las principales la discriminación y la violencia en ámbitos como el familiar, educativo, laboral y social. Según la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS 2022), los estados con mayor porcentaje de personas que reportaron haber sufrido discriminación son Yucatán (32.1%), Puebla (30.6%), Querétaro (30.5%), Ciudad de México (29.6%), Jalisco (27.1%) y Morelos (23.3%). En cuanto a los motivos de discriminación, el 30.6% de las personas atribuyó estas experiencias a su forma de vestir o arreglo personal, seguido del 27.5% relacionado con su peso o estatura y solo el 3.1% directamente a su orientación sexual. Cabe destacar que actualmente la ENADIS no incluye preguntas específicas sobre discriminación basada en identidad y expresión de género. Violencia en el Ámbito Familiar y Laboral La ENDISEG 2021 revela que del total de personas con orientación sexual LGB+, el 9.8% fue obligada a asistir a psicólogos, médicos o autoridades religiosas para intentar "corregir" su orientación sexual, en el caso de las personas transgénero, este porcentaje asciende al 13.9%. En el ámbito laboral, el 71.6% de las personas LGBTIQ+ reportó haber recibido trato desigual respecto a beneficios, prestaciones o ascensos, así como comentarios ofensivos. Este porcentaje aumenta al 81.6% entre personas transgénero. Salud Mental La salud mental es otra área crítica 1.4 millones de personas LGBTI+ han experimentado ideas o intentos de suicidio, el 28.7% de estas personas señala problemas familiares como la causa principal (57.2% en población LGBTI+ y 63.6% en población cisgénero normativa. En Morelos, no existe un programa estatal de salud mental especializado para esta población. Solo las direcciones municipales de Cuernavaca y Jiutepec, en colaboración con organizaciones civiles, implementaron programas de terapia para personas LGBTIQ+, sin embargo actualmente no están vigentes.. Falta de Programas Sociales Actualmente, en el estado de Morelos se cuenta con el Programa Social "Fortalecimiento para el Bienestar de las personas LGBTIQ+", mismo que se implementó por primera ocasión en la actual administración del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Bienestar y de la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión dirigidos específicamente a la población de la diversidad sexual; este programa promueve la inclusión, la igualdad y la reducción de la discriminación mediante acciones de capacitación y formación. Esta situación dejó sin atención adecuada en la Entidad a las 112,675 personas identificadas como LGBTIQ+, sin embargo en 2025 se logró beneficiar a 600 personas con este primer programa social en la historia del estado de Morelos. Edn 2025, se realizó el Primer Diagnóstico Situacional de las Personas LGBTIQ+ en el estado de Morelos, se llevaron a cabo encuestas, entrevistas y grupos focales con la finalidad de contar con una radiografía de las personas de la población objetivo que participaron. Personas con Discapacidad Problemáticas Principales Las personas con discapacidad enfrentan importantes barreras que limitan su calidad de vida, como: Falta de accesibilidad, el 31.9% reporta que las calles, instalaciones y transportes no están adaptados a sus necesidades; costos asociados a cuidados y terapias: un 21.7% menciona dificultades para cubrir gastos relacionados a dichos rubros, discriminación laboral: El 44.9% percibe discriminación al buscar empleo; y sobre barreras físicas: La infraestructura gubernamental y pública no está diseñada para garantizar su movilidad. Discriminación y Estigmas Según la ENADIS 2022, el 65.8% de las personas con discapacidad considera que son rechazadas por la mayoría de la población; el 59.9% manifiesta que la gente percibe a las personas con discapacidad mental o intelectual como incapaces de tomar decisiones propias; el 30.7% de las personas con discapacidad manifestiesta haber sufrido la negación al ejercicio de sus derechos, principalmente en el acceso a programas sociales (44.5%) y atención médica o medicamentos (42.8%).

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	En un primer momento, las políticas públicas se concentraron en la entrega de apoyos económicos o materiales sin considerar la diversidad de contextos, necesidades y vulnerabilidades que caracterizan a estos grupos. Esta visión limitó la efectividad de las intervenciones y dificultó la generación de cambios estructurales. Sin embargo, a partir de la creación de la Secretaría de Bienestar y, particularmente, de la Dirección General de Comunidades de Atención Prioritaria e Inclusión, se ha fortalecido la atención institucional con programas, acciones y estrategias focalizadas. Entre los avances más significativos se encuentra la implementación de programas sociales con perspectiva de inclusión, tales como el Programa de Apoyo para la Adptación de Baños para Personas Adultas Mayore, el Programa de Fortalecimiento para el Bienestar de las Personas LGBTIQ+, el Programa de Entrega de Aparatos Funcionales y Reparación de Sillas de Ruedas Clinicas para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida Permanente del Estado de Morelos, así como acciones de apoyo y vinculación para personas con discapacidad. Estas iniciativas buscan no solo reducir las brechas de desigualdad, sino también fomentar el ejercicio pleno de derechos, la participación comunitaria y la autonomía personal. Asimismo, la evolución de la atención ha implicado una transición hacia el reconocimiento de las causas estructurales de la discriminación, la exclusión y la violencia que afectan a estas poblaciones. Las acciones recientes se orientan a la capacitación de personal público, la sensibilización social, la promoción de entornos accesibles y libres de discriminación, así como al fortalecimiento institucional para garantizar la transversalidad de la inclusión en todas las políticas sociales. No obstante, persisten desafíos relevantes, como la falta de recursos suficientes, la débil articulación interinstitucional y la necesidad de consolidar mecanismos de evaluación y seguimiento con enfoque diferenciado. Por ello, el programa presupuestal 2026 responde a la necesidad de consolidar los esfuerzos emprendidos, fortalecer la cobertura y mejorar la calidad de los servicios dirigidos a las comunidades de atención prioritaria, promoviendo la igualdad sustantiva, el respeto a los derechos humanos y el bienestar social de las personas de estas comunidades de atención prioritaria en el estado de Morelos.
	Durante los últimos años, la atención a las comunidades de atención prioritaria en el estado de Morelos —particularmente las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores— ha transitado de acciones asistenciales aisladas, hacia políticas públicas integrales con enfoque de derechos humanos, inclusión e igualdad sustantiva. La evidencia nacional muestra que la discriminación sigue siendo una problemática estructural. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), el 23.7 % de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada, mientras que entre las personas con discapacidad el porcentaje ascendió al 33.8 % y entre la población con orientación sexual no normativa al 37.3 %. En el caso de las personas adultas mayores, el 17.9 % reportó haber enfrentado discriminación principalmente por motivos de edad. En Morelos, el 23.3 % de la población afirmó haber sido discriminada, cifra similar a la media nacional. Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), el 5.1 % de la población de 15 años o más en México se identifica como parte de la comunidad LGBTIQ+, mientras que 1.4 % declaró una identidad de género no normativa. A nivel estatal, el porcentaje de esta poblacióni es mayor a la media nacional, en la que más de 110 mil personas forman parte de esta población, la cual sigue enfrentando altos niveles de exclusión social, violencia y falta de reconocimiento en políticas públicas. En materia de discapacidad, el INEGI reporta que en 2023 existían alrededor de 8.8 millones de personas con discapacidad en el país, lo que representa el 7.2 % de la población. En Morelos, esta población enfrenta barreras persistentes de accesibilidad, discriminación laboral y falta de apoyos especializados. En cuanto a las personas adultas mayores, se estima que representan cerca del 14 % de la población estatal. A pesar de los avances en programas de apoyo, aún prevalecen desafíos asociados a la pobreza, el aislamiento social y el acceso limitado a servicios de salud, educación y protección social.